

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de agosto de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Crispulo Gallegos Montes, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 2 de diciembre de 1996 (BOE de 7 de enero de 1997), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Crispulo Gallegos Montes, Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica».

Huelva, 13 de agosto de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 13 de agosto de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Rivero García, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 2 de diciembre de 1996

(BOE de 7 de enero de 1997), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Luis Rivero García, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Latina», adscrita al Departamento de «Filologías Integradas».

Huelva, 13 de agosto de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 13 de agosto de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Miguel Angel Vélez Vélez, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 2 de diciembre de 1996 (BOE de 7 de enero de 1997), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Miguel Angel Vélez Vélez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática».

Huelva, 13 de agosto de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 16 de junio de 1997 (BOJA núm. 77, de 5 de julio), por el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Adtva. de 27 de

diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de septiembre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO I

DNI: 32.016.871.

Primer apellido: Gallego.

Segundo apellido: Gutiérrez.

Nombre: Luis Miguel.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Informática.

Código puesto: 701293.

Organismo autónomo: SAS.

Centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

DNI: 27.285.486.

Primer apellido: Guisado.

Segundo apellido: Castejón.

Nombre: Pilar.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Subdirector General.

Código puesto: 699976.

Organismo autónomo: SAS.

Centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en el Servicio Andaluz de Salud.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

A N E X O

Denominación puesto: Sv. de Gestión Económica.
Código puesto: 699586.
Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: AB.

Nivel: 26.

C. Específico: XXXX-1.455.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Formación de contenido económico y en el uso de herramientas informáticas. Experiencia en Instituciones Sanitarias en el área de gestión económico-administrativa. Experiencia en la utilización del Sistema Júpiter.

Denominación puesto: Sv. de Gestión Financiera.

Código puesto: 699578.

Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: A.

Nivel: 28.

C. Específico: XXXX-1.564.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Formación de contenido económico y en el uso de herramientas informáticas. Experiencia en el área de gestión financiera y en la utilización del Sistema Júpiter.

Denominación puesto: Subdirección de Presupuestos.

Código puesto: 699532.

Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: A.

Nivel: 30.

C. Específico: XXXX-2.024.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 4.

Méritos específicos: Elaboración, seguimiento y auditoría del presupuesto del SAS. Experiencia en contabilidad y gestión presupuestaria. Conocimiento en materia de control y gasto público y en sistemas informáticos.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 5 de septiembre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Estudios, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.

Por Resolución de 12 de septiembre de 1996 (BOJA del 21), de esta Dirección General de la Función Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Estudios, ejercicio de 1996.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición, procede publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de las mismas.